



EJECUTIVO LABORAL No. 2001-00480
DEMANDANTE: CESAR RAMIREZ FONSECA
DEMANDADO: E.S.E. CEMINSA

INFORME SECRETARIAL;

Señor Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo laboral referenciado, informándole que se recibieron depósitos judiciales con destino al presente proceso, y el apoderado del demandante solicitó la entrega de los mismos. Sirvase proveer, mayo dieciocho (18) de Dos Mil veintiuno (2021)

GISELLE M. BOVEA CERRA
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA. - DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto y corroborado el anterior informe secretarial, observa el Juzgado que dentro del presente proceso se recibió el depósito judicial No. 416200000060427 por valor de \$35,783,145.98, consignado por la entidad CAJACOPI EPS, luego que se le comunicar la apertura de incidente de desacato a orden judicial.

Así las cosas, y por ser procedente, se ordenará la entrega de los depósitos judiciales solicitada por el apoderado del demandante.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO de esta municipalidad,

RESUELVE:

Ordenar la entrega a la parte demandante, de los depósitos judiciales que se encuentra a disposición del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

DAVID MODESTO GUETTE HERNANDEZ

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

764ae3c1853f78254b253eb1d801ac30db01291b550748872758fda3ef737589

Documento generado en 18/05/2021 03:33:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>